

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día **DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **DECIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo:
 - Decimocuarta sesión ordinaria del 20 de marzo del 2025.
 - Decimoquinta sesión ordinaria del 03 de abril del 2025.
 - Decimosexta sesión ordinaria del 24 de abril del 2025.
 - Decimoséptima sesión ordinaria del 08 de mayo del 2025.
 - Decimosexta sesión extraordinaria del 13 de mayo del 2025.
 - Decimoctava sesión ordinaria del 15 de mayo del 2025.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al presidente municipal de Villa de Tezontepec Hidalgo, para la celebración del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO (ICATHI).
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la viabilidad técnica y factibilidad de servicios de Drenaje y Agua Potable para el proyecto denominado La Herradura, ubicado en Villa de Tezontepec Hidalgo.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la aplicación del presupuesto etiquetado al área de Protección Civil, en la partida 541-Vehículos y equipo terrestre, autorizado en la Decimoctava Sesión Ordinaria del 15 mayo del 2025, en la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de Villa de Tezontepec Hidalgo; para la compra de una ambulancia tipo I-A, MODELO 2025 y un Camioneta de transporte MODELO 2025.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto que propone la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento, para la instalación del

Centro STEM dentro de las instalaciones del CONALEP, que consiste en cuatro laboratorios de robótica colaborativa, móvil, AI&Internet de las cosas y formación en programación y manejo de drones.

- Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que la imagen que representa el palacio municipal, se quede de manera permanente para el uso oficial como sello y escudo del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
- Clausura de la sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal C. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Sarai Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Falta
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

El moderador, verifica la asistencia de diez de integrantes del Ayuntamiento de un total de once y **declara quórum legal**. Siendo las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS del día DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, el presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

El moderador consulta a los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden del día y éste lo aprueban por unanimidad.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo:

- Decimocuarta sesión ordinaria del 20 de marzo del 2025.
- Decimoquinta sesión ordinaria del 03 de abril del 2025.
- Decimosexta sesión ordinaria del 24 de abril del 2025.
- Decimoséptima sesión ordinaria del 08 de mayo del 2025.

- Decimosexta sesión extraordinaria del 13 de mayo del 2025.

- Decimoctava sesión ordinaria del 15 de mayo del 2025.

El moderador solicita la dispensa de la lectura de las citadas actas y el Cabildo la aprueba por unanimidad de los presentes. A continuación, el moderador solicita la aprobación de dichas actas y el Cabildo las aprueba por unanimidad de los presentes.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al presidente municipal de Villa de Tezontepec Hidalgo, para la celebración del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO (ICATHI).

El moderador manifiesta que anexó a la convocatoria para la presente sesión, el proyecto del citado convenio y que el ICATHI, ha venido trabajando con Villa de Tezontepec y con los demás municipios del Estado, impartiendo cursos de repostería y otros para personas adultas mayores, entre infinidad de cursos.

El Cabildo delibera y aprueba por unanimidad de los presentes, la aprobación de la autorización al presidente municipal de Villa de Tezontepec Hidalgo, para la celebración del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE HIDALGO (ICATHI).

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la viabilidad técnica y factibilidad de servicios de Drenaje y Agua Potable para el proyecto denominado La Herradura ubicado en Villa de Tezontepec Hidalgo.

El moderador comenta que les hizo llegar el anexo a los integrantes del Ayuntamiento y sede la voz al regidor Aarón Bautista Grados,

El regidor Aarón Bautista Grados presidente de la comisión de Obras Públicas y de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición, Saneamiento de Aguas Residuales, informa que los acuerdos son vinculados al dictamen de dichas comisiones; y comenta que el proyecto que les presentaron a la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento y en la mesa de trabajo, previo análisis le dieron el visto bueno. Que para la zona vienen más desarrollos y como siempre lo han dicho, no los van a poder frenar, pero sí tienen la opción de elegir o tomar la decisión de qué tipo de inversiones pueden empezar a recibir en el municipio. Que todos buscan una mejora; como este proyecto y otros que les han presentado, pues ha sido la mejor opción. El presidente municipal manifiesta que se suma al proyecto, el cual comparte esa visión de futuro hacia un Villa de Tezontepec mejor.

El regidor Aarón manifiesta que han planteado el tema de que este fraccionamiento sea con las primeras viviendas del municipio que cuenten con un medidor de agua para que paguen su metraje, y que sea el parteaguas y el ejemplo de que en Villa de Tezontepec ya tenemos que cambiar. *Sic. Agrega: Tenemos deficiencias en infraestructura, pero si seguimos en las mismas condiciones nunca las vamos a lograr subsanar. Entonces, creo que este puede ser un ejemplo de sustentabilidad y un ejercicio para ir probando nuevas mejoras y avanzar.*

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que se suma a este proyecto porque lo ve viable. Refiere que las negociaciones que se hicieron con la empresa fueron muy buenas para la ciudadanía, que próximamente se verán reflejadas y será un beneficio para todos.

El presidente comenta que han discutido con anterioridad de que existe la necesidad de que los nuevos fraccionamientos y desarrollos que lleguen, deban cumplir con el requisito de los medidores de agua potable. Aclara que no es con la finalidad de afectar a la población que realiza sus pagos anuales o mensuales, sino que se trata de los nuevos desarrollos; y de tener mayor conciencia del cuidado del agua y también por qué no, a lo mejor a la industria y a las empresas también tendrá que hacerse de esa forma.

El regidor David Zarco Luna propone que a partir de esta Administración, se estipule que todo desarrollo sea habitacional o comercial ya lleve este candado. *Sic.* El presidente manifiesta que eso lo tienen que hacer como Cabildo y aclara que no se trata de hacer cobros excesivos sino de tener un control del uso que hace el municipio del agua; y una medición adecuada, porque *lamentablemente a veces no la cuidamos. Y tenemos una explotación anual un derecho que pagamos y tampoco nos podemos exceder simplemente por no tener cuidado en cómo consume el agua la gente. Cuando te cuesta lo valoras.*

Al no haber más comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, la viabilidad técnica y factibilidad de servicios de Drenaje y Agua Potable para el proyecto denominado La Herradura ubicado en Villa de Tezontepec Hidalgo.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la aplicación del presupuesto etiquetado al área de Protección Civil, en la partida 541-Vehículos y equipo terrestre, autorizado en la Decimoctava Sesión Ordinaria del 15 mayo del 2025, en la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de Villa de Tezontepec Hidalgo; para la compra de una ambulancia tipo I-A. MODELO 2025 y un Vehículo de transporte MODELO 2025.

El moderador comenta que también le hizo llegar al Ayuntamiento la ficha técnica de cada uno de los vehículos; que se buscara un presupuesto que alcance para ambos vehículos.

El regidor Víctor Hugo López Badillo refiere que revisó el tema de la ambulancia, que cumpliera con los requerimientos del área de Protección Civil y para beneficio de la ciudadanía, que solicitó la opinión del director de dicha área y éste le dijo que estaba bien.

La regidora Amalia Valencia Lucio comenta que en relación a la adquisición de la camioneta, que por el cuidado que debe tener, le asignen otro vehículo de los que ya existen; que dicha camioneta podría ser para una persona como el presidente municipal, porque hay que cuidar también el recurso y que no se le deje a Protección Civil.

El regidor David Zarco que les comentaban en Protección Civil que les hace falta una camioneta de reacción inmediata, que fuera todoterreno, que les permita cargar su equipo antincendios etc. La Síndico contesta que ellos la querían para asuntos administrativos como ir al parque industrial PLATAH, realizar traslados de

personas que tienen que ir a consultas médicas o que van por hemodiálisis y no requieren de la ambulancia. El regidor David propone que se adquiriera un vehículo que cumpla con las dos funciones como una camioneta pequeña PIK-UP, que también les permita la función de la reacción inmediata.

La Síndico comenta que está de acuerdo con la regidora Amalia, en que se le dé a Protección Civil un vehículo de los que ya existen y *dejar aquí tal vez en el despacho, la nueva camioneta y se va actualizando el parque vehicular.*

El regidor Moisés Pérez, proponer llevar el asunto a una mesa de trabajo.

El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que ya se retrasó el tema de la adquisición de la ambulancia, unos tres meses.

Finalmente, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación del presupuesto etiquetado al área de Protección Civil, en la partida 541-Vehículos y equipo terrestre, autorizado en la Decimoctava Sesión Ordinaria del 15 mayo del 2025, en la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de Villa de Tezontepec Hidalgo; para la compra de una ambulancia tipo I-A. MODELO 2025 y un Vehículo de transporte MODELO 2025 vehículo unitario para servicios administrativos y de traslado; por la cantidad de \$2,010,000.00 (Dos Millones Diez mil pesos 00/100) que corresponde a la partida 541.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del presupuesto que propone la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento, para la instalación del Centro STEM dentro de las instalaciones del CONALEP, que consiste en cuatro laboratorios de robótica colaborativa, móvil, AI&Internet de las cosas y formación en programación y manejo de drones.

El moderador cede el uso de la voz a la regidora Amalia, quien comenta que este tema ya lo tienen desde el mes de abril y han estado buscando la atención por el riesgo que tiene la institución, el CONALEP de que, aunque ya se tiene asignado, pudiera ser que lo cambien a otro plantel. Que la comisión de Educación del Ayuntamiento ha estado trabajando con la Síndico para desatorar este tema, Refiere la regidora, que esto urge para el quince o dieciséis *tenerlo listo porque parece ser que viene el gobernador a la inauguración.* El presidente municipal comenta que a lo mejor es el veintiocho porque va a hacer la inauguración de la olla y aprovecha.

La regidora Amalia refiere que agradece al director de la escuela primaria José María Rodríguez y Coss de Chamberlucio, porque ya tiene instalada toda su aula de medios, está funcionando, el municipio aportó una parte, minas de Acozac otra, el maestro se movió y ya hasta tiene maestro de computación. El Secretario General Municipal comenta que está pendiente programar la fecha de la inauguración por parte del Ayuntamiento.

El presidente municipal comenta que todo a favor. Que la regidora Amalia había mencionado que el CONALEP está en disposición de apoyarlos; que es una inversión del gobierno del Estado de alrededor de cinco millones de pesos y vale mucho la pena apoyarlos en ese sentido. La regidora refiere que cree que el municipio le va a invertir ciento sesenta y tantos mil pesos; para cinco millones que le dio el gobierno, entonces al municipio le beneficia también porque va a estar a la disposición de las escuelas del municipio, donde habrá talleres y mucho más. El presidente municipal comenta que va a requerir máxima seguridad y alarmas. La

regidora comenta que sí, que esto también se lo encargaron, la vigilancia, cámaras y también están viendo lo del alumbrado, para que tenga lámparas ese proyecto.

Al no existir más comentarios el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes un presupuesto de \$ 161,914.84 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 84/100 M.N.) para la instalación del Centro STEM dentro de las instalaciones del CONALEP, que consiste en cuatro laboratorios de robótica colaborativa, móvil, AI&Internet de las cosas y formación en programación y manejo de drones.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

El moderador refiere que se trata de una minuta proyecto de decreto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y pregunta si hay comentarios.

Al no haber comentarios, el Cabildo, con fundamento en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, sanciona por unanimidad de los presentes el PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

De conformidad con el artículo 92 fracción XIII, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, se adjunta a la presente la minuta proyecto de decreto con dictamen.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para que la imagen que representa el palacio municipal, se quede de manera permanente para el uso oficial como sello y escudo del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

El presidente municipal comenta que su razonamiento, la idea es mantener el logo, *esa imagen, que nos distingue bastante* y que el eslogan de cada administración se puede cambiar.

La regidora Amalia comenta que por identidad y para que la gente externa ubique al Ayuntamiento está de acuerdo.

El regidor David Zarco Luna propone que se adjunte un pequeño manual que describa la imagen y los colores. El presidente manifiesta que se compromete a tenerlo para que se pueda integrar; con el tipo de letra y colores en blanco y negro.

El regidor Víctor Hugo López Badillo, manifiesta que la propuesta representa un ahorro, porque cada administración lo cambia y pinta las unidades de diferentes colores de acuerdo al partido político ganador.

A continuación, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, que la imagen que representa el palacio municipal, se quede de manera permanente para el uso oficial como sello y escudo del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo y que en otra sesión se aprobará el manual con la descripción del mismo.

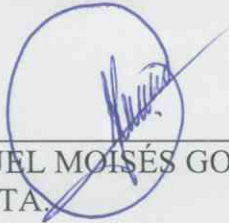
11.- Clausura de la sesión.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027
ACTA DE LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE JUNIO DEL 2025

Siendo las DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO


C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ
BAUTISTA.

SÍNDICO MUNICIPAL

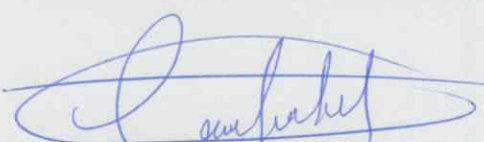

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

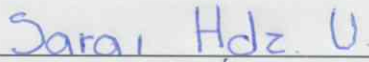
REGIDORAS Y REGIDORES


C. AARÓN BAUTISTA GRADOS


C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA


C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA


C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

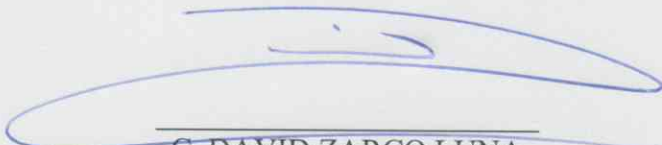

C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO


C. AMALIA VALENCIA LUCIO

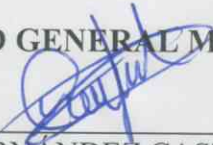
FALTA

C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ


C. VICTOR HUGO LÓPEZ ADILLO


C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL


C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA